

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XII }

La Paz, jueves 21 de julio de 1910

} N.º 2,949

“El Comercio de Bolivia”

LA PAZ, JULIO 21 DE 1910

Pleitomanía

La verdad exajerada llega a ser verdad, para convertirse en extravagancia. Todo tiene sus límites, hasta la belleza. No hay una belleza imponderable. Así también, no hay un error, no hay un defecto absoluto; junto a estos, al error y al defecto, acusados, puede haber algo de verdad y un algo también de belleza. El crimen mismo, en ocasiones, tiene su belleza, su grandeza. Hay que estudiar al delincuente en las profundidades de su yo, para comprender si este es un monstruo ó un desgraciado; casi siempre es lo último y casi siempre también, en el crimen que condenamos, la sociedad tiene su parte.

Esto pensamos respecto del individuo; y como la sociedad, llámese, tribu ó nación, no es más que el individuo desarrollado, acusaría de un defecto, sin estudiarlo con sereno criterio, es no solamente olvidar lo elemental en la experimentación de los hechos y en su consiguiente conocimiento, sino también incurrir en injusticia, ó, por lo menos, exponerse a caer en ella.

En Bolivia, se ha dicho, hay, lo que llamaremos, la pleitomanía. Causa de esta dolencia general, es la codicia. Se quejan de ella todos los industriales extranjeros que han llegado por sus esfuerzos ó su buena fortuna, á adquirir un rico filón metálico, ó un yacimiento cualquiera de otras substancias más ó menos ricas.

No hay, se repite, mina poderosa, estrada gomera en grande rendimiento, que no estén acosadas de pleitos. Para saber, se añade, que una propiedad es rica, no hay más que averiguar si tiene pleitos. Si los tiene, lo es seguramente. Esto es y no es verdad. La mayor parte de los extranjeros se queja de la frecuencia de los pleitos y asegura que en su país no los hay, porque no los tuvo.

Verdad á medias. Los hay, y muchos. A cada instante. Leglaterra, pueblo del derecho consuetudinario, con escasa legislación positiva, es el país de los litigios y estos duran años de años. La pleitomanía está en el temperamento inglés.

Que la mayor parte de los extranjeros, no los tuvo en su país? Es claro, porque no tuvo qué pleitar ni qué se pleitee. Los que nada tenemos, no conocemos el Código de Procedimientos.

Esta es una gran verdad. Nuestra legislación es de las más adelantadas del mundo. Antes que ninguna nación de América, tradujimos, mal que bien, el Código de Napoleón y lo aplicamos entre nosotros. Lo mismo pasó con el Código de Instrucción Criminal; nuestro Procedimiento Civil, tenía más de cincuenta años, cuando Chile hacía el suyo. Nuestro Código de Minas es lo más adelantado que ha producido Europa. Está fundamentado sobre las célebres bases del gran Ministro Español Dn. Manuel Zorrilla.

Nada tienen que echarnos en cara al respecto. ¿Nuestros jueces? Pobremente pagados, son de una probidad inverosímil. Es otra verdad.

¿Hay algún proceso en Bolivia que dure decenas de años? No. Y los hay en otras partes. Los que niegan este hecho, es que no conocen la materia. Examinenla y se convencerán de que, en este orden, como en

otros muchos, somos un pueblo inocente y honrado.

La vida y la hacienda del ciudadano, están aquí, mejor que en muchas partes, resguardadas, garantizadas, y podemos decir que el extranjero es entre nosotros privilegiado. Hasta se ha abolido en el hecho la *judicatum solvi*, garantía antigua del nacional en sus jurisdicciones contenciosas con el extranjero.

Pero tenemos la mala costumbre, heredada de España, de criticarnos siempre y en veces sin razón. No somos tan malos, como nosotros mismos nos pintamos.

Lo que hay, sí, es que pecamos de ligereza ó indolencia. No sabemos resguardar prolijamente nuestros derechos. Al adquirirlos, no consultamos la ley, mediante un letrado honorable y competente. De ahí los pleitos.

Al extranjero, más cuidado, so siempre, la paga igual cosa, por contagio.

Todos los pleitos ó cuasi todos, tienen este origen. Los más cuantiosos que hoy se ventilan, con muchos otros más, podrían servirnos de ejemplo.

Nuestra pleitomanía, contemplada filosóficamente, no es tal, es el resultado de nuestro natural desprendimiento, de nuestra confianza en la honradez de otros.

Este defecto de pleiteadores, es hijo de nuestra largueza, de nuestro desprecio por el dinero, de nuestro *quijotismo*.

He ahí porqué dijimos que nada hay absolutamente malo, como nada hay absolutamente bueno.

Y en todo caso, la prensa que grita y chillaba contra los pleitomanos; que acusa prevaricaciones á cada instante, hace una labor antipatriótica y sobre todo injusta.

Es preciso que se reaccione, en el sentido de la verdad.

El Día

El Centenario de Chile y la Delegación boliviana

El Primer Vice Presidente de la República, doctor don Macario Pinilla, ha recibido del señor Ministro de Relaciones Exteriores, el oficio que publicamos al pie de estas líneas.

En dicho oficio, que contiene la transcripción de la nota enviada á nuestra cancillería por el Ministro Plenipotenciario de Chile, ante el Gobierno de Bolivia, señor Guillermo Pinto Agüero, se hace constar la buena impresión que ha producido en el pueblo chileno, la designación del doctor Macario Pinilla para que presida la delegación que debe enviarse á la Nación vecina, con motivo de la celebración del primer centenario de la proclamación de su independencia.

Para el señor Pinilla es acto de justicia la expresión del señor Ministro de Chile y para nosotros motivo de complacencia.

El oficio de nuestra referencia, es el siguiente: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.—Sección Diplomática.—La Paz, julio 18 de 1910.

Al señor don Macario Pinilla, Jefe de la Delegación Boliviana en las fiestas del Centenario de Chile.

Presente. Con verdadera complacencia trascribo á Ud. el oficio que me ha dirigido el señor don Guillermo Pinto Agüero, E. E. y Ministro Plenipotenciario de Chile, respecto á la buena impresión que ha causado en esa República, su nombramiento como Jefe de la Delegación en el Centenario de Chile. Legación de Chile.—N.º 57. La Paz, 12 de julio de 1910.

He tenido el honor de imponerme, por la atenta nota de V. E. N.º 13, de 8 del actual, que el nombramiento de Jefe de la Comisión que ha de representar al Gobierno de V. E. en las fiestas que se conmemorará el primer Centenario de la Independencia de Chile, ha recaído en el señor don Macario Pinilla, Primer Vice-Presidente de la República y que oportunamente me comunicará el nombre de las personas que completarán dicha comisión.—No puedo menos que celebrar de la manera más efusiva tan feliz designación.—Además de la alta representación oficial que tiene el señor Pinilla y de sus distinguidas prendas personales, que lo hacen especialmente apto para desempeñar con brillo la comisión que se le ha confiado, él representa en Chile un grato recuerdo, unido á su nombre, que ha dado tan distinguidos servidores públicos á Bolivia.

—Me apresuraré á comunicarle al Gobierno el nombramiento del señor Pinilla y crea V. E. que será recibido gratamente en mi país, tanto en el pueblo como en las esferas gubernativa y en la sociedad.—Con sentimiento de su más distinguida consideración se suscribe de V. E.—(fdo).—Guillermo Pinto Agüero.—Al Excmo. Señor don Daniel S. Bustamante, Ministro de Relaciones Exteriores.—Presente.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á Ud. las seguridades de mi más distinguida consideración.

DANIEL S. BUSTAMANTE.

Telegramas del Interior

ORURO.—EL PAN AMERICANO Y LOS TRINUFOS DE BOLIVIA.—ARBORIZACIÓN.—PUBLICACIONES DE UN EX-TESORERO LA ESCUELA DE MINAS.—EL NUEVO CORREO.—TRENES NOCTURNOS.—EL REGIMIENTO ABARO.—OTRAS NOTICIAS. Julio, 20.—Los diarios de esta localidad hacen saber que en el Palacio de Justicia, donde funciona el Congreso Panamericano, se hizo la bandera nacional de Bolivia. Considerase este hecho como un triunfo para la nación boliviana.

—En el seno de la juventud se ha organizado un comité, cuyo objeto principal es el de conseguir la arborización de la plaza principal y de las nuevas avenidas cuya apertura se proyecta.

—El ex-Tesorero Municipal, señor Jorge Delgado, ha publicado en “El Figaro”, graves acusaciones para los miembros del H. Concejo Municipal, á quienes los hace responsables del desfalece de los dineros del pueblo.

—Se pide al supremo gobierno el nombramiento de una comisión técnica, que tenga por objeto la apreciación del valor efectivo de la construcción de la Escuela de Minas, cuya edificación no tiene las condiciones de solidez que le atribuyen los constructores.

—Los trabajos de edificación del nuevo local del correo, se hallan muy avanzados. Es de esperar que no escaseen fondos para su pronta conclusión.

—Próximamente se establecerá un servicio bisemanal de trenes nocturnos para Antofagasta.

—Anunciase para esta tarde la llegada del Legimiento Abaro, que en breve se trasladará á La Paz.

—El alto comercio y los industriales de esta plaza, piden al gobierno que declare caduca la concesión hecha al señor Emaldía, para que construya un ramal ferroviario de Machaca-marca á Huanuni, por no ofrecer garantías de realización del concesionario. Sábese que para esta obra se organiza un sindicato.

Porfirismo

Como si se tratara de un hecho normal y correcto, dentro de los sucesos que diariamente se producen, el cable nos ha traído el anuncio de la *octava reelección* del General Porfirio Díaz, para regir los destinos de la Nación mejicana.

En las Repúblicas democráticas, cuya forma de gobierno descansa en el principio de alternabilidad, con sus elecciones periódicas y consiguiente renovación de hombres y de situaciones, es algo que merece un atento estudio el fenómeno que se opera en Méjico, que, al decir de un distinguido periodista chileno, Dn. Emilio Rodríguez Mendoza, “tuvo las sacras altiveces de Querétaro, en que los fusiles de Juárez incendiaron con llamarazo de patibulo las hermosas patillas austriacas de Maximiliano, el Emperador de opereta.”

Para justificar las sucesivas reelecciones del General Díaz, se presenta á este gobernante vitalicio como al restaurador de los pueblos mejicanos, á quienes arrancó poco menos que de la barbarie, para someterlos al orden y colocarlos en el camino de la civilización.

Quienes hayan leído las biografías del General Díaz, que son muchas y plagadas de elogios exajerados, recordarán de aquellos generales de antaño, que gustaban de hacerse retratar con lujosos uniformes, grandes y holgadas botas rematadas en alfileres de gallo viejo y blandiendo en la diestra grueso látigo para arrojar abundantes duchas. En los *chibches* que exornan los libros escritos por los panegiristas del General Díaz, así se ostenta el *hombre necesario* de Méjico, el irremplazable.

Con satisfacción monárquica, con ese autoritarismo que distingue á Emperadores y Reyes, el gobierno del General Díaz no se desarrolla en ese ambiente de paz y de orden, tan necesario para el desenvolvimiento progresivo de los pueblos. En treinta años de administración sucesiva y continuada, una montaña de odios y de rencores se levanta desafiadora para aplastar al monarca mejicano, dentro de las prácticas republicanas, que, para perpetuarse en el mando supremo, sostiene una planta numerosa de periodistas asalariados, que cantan alabanzas diarias al General Díaz y á sus colaboradores. Solamente “El Imparcial” de Méjico, que es el portavoz del Gobierno, recibe como subvención del Tesoro Nacional la respetable suma de *cinuenta y dos mil pesos anuales*. Y un mandatario que invierte tan gruesas sumas de dinero en pagar á sus defensores, es claro que no sigue buen camino, porque son los delinuentes los únicos que han menester de abogados que los defiendan.

La conclusión lógica del anterior enunciado, que descansa en datos de buen origen, es la de que, los actos administrativos del General Díaz, no se hallan encuadrados dentro del marco señalado por la ley, puesto que sostiene periódicos que se encargan de defenderlo, á trueque de buenas subvenciones.

En la historia de Méjico destacan sucesos de gran trascendencia, tales como el derrocamiento de los Emperadores Moctezuma, Iturbide y Maximiliano, que ocasionaron la implantación del régimen republicano democrático, con sus sabios preceptos de alternabilidad y de renovación periódica de mandatarios. Actualmente se opera en Méjico un fenómeno de regresión. Se pretende volver al gobierno monárquico, que ha sido sepultado después de luchas sangrientas. Poco falta para que se le dé el título de Porfirio I, al Presidente mejicano que desde hace 30

años se halla en posesión de las riendas del gobierno.

O Méjico no tiene hombres que puedan continuar la patriótica obra del General Díaz, ó la opresión ejercida por éste, ha muerto el patriotismo en el corazón de los mejicanos, que no tienen el valor suficiente para sostener una candidatura contraria á Díaz y se resignan, humildes, á perpetuar con carácter vitalicio la presidencia de aquel *gran hombre*, como le llaman sus admiradores.

Crear que la República de Méjico, no tiene otros ciudadanos que igualen en carácter y en espíritu práctico, al General Díaz, es desconocer en aquella nación, tan antigua como extensa, elementos intelectuales que los tiene en abundancia. Por otra parte, sería formar un concepto poco favorable de la nación mejicana, que tiene al frente un modelo de republicanismo: los E. E. U. U. de Norte América, gobernados hoy por Mr. Williams Taft.

De las reelecciones que venimos anotando, se desprende como conclusión lógica, que los habitantes de Méjico, padecen de una enfermedad muy peligrosa para las colectividades y los individuos: es la angustia del patriotismo, tan susceptible de embotamiento, cuando las tiranías se imponen y cuando las multitudes se dejan guiar como rebaños inconscientes.

Bien sabemos que el General Díaz resolvió el problema ferroviario en Méjico y dió fin con la demagogia que entorpecía los progresos de esa Nación; pero aquellas obras obedecían al propósito de afianzar su predominio, ó, más claro, se tendieron algunas líneas férreas para acortar las distancias y disponer de esos medios de transporte, para sofocar los movimientos revolucionarios que se producían á diario.

Después, al curso natural de los hechos, las exigencias de la época y las evoluciones del siglo, continuaron esa obra, que debe considerarse como una consecuencia obligada del trascurso del tiempo, antes que como producto exclusivo de un mandatario más ó menos progresista.

Las obras de grande aliento, tales como la implantación de líneas férreas, la adopción de nuevos procedimientos para la comunicación á grandes distancias, etc, no son, ni pueden ser consideradas como la resultante exclusiva de determinados individuos, llámense estos Emperadores, Reyes ó Presidentes. Diversos factores concurren á la ejecución de los grandes hechos, entre los que podrían enumerarse: las exigencias y necesidades de los pueblos; los capitales ó recursos que disponen ya sean los Gobiernos ó las empresas industriales; el crecimiento de las poblaciones y otros más que obligan fatalmente á gobernantes y gobernados á acometerlas con mayor ó menor tesón.

Refiriéndonos á nuestro país, recordemos el siguiente caso: En 1892, que ingresó á Bolivia el primer ferrocarril, merced á la insistencia del gobernante de entonces, don Aniceto Arce, no era posible efectuar la construcción de las líneas Oruro-La Paz y Guaquila-La Paz, por mucho que dichas líneas eran reclamadas por los pueblos interesados. En primer lugar, la falta de capitales era un escollo insalvable, y, por otra parte, el servicio de diligencias, aunque pesado é incómodo, satisfacía las exigencias de las poblaciones indicadas.

Ann cuando el mandatario de esa época, don Aniceto Arce, guiado por su espíritu emprendedor y práctico, hubiese deseado tender líneas férreas en todas direcciones, se oponían los motivos que hemos enunciado. Son, pues, el tiempo propicio y las necesidades

de los pueblos, las que imprimen fisonomías características á los hombres. No son éstos, los que crean y realizan obras monumentales é imperecederas, porque los efectos son la resultante inmediata de causas eficientes.

Un personaje de las condiciones de Mr. Roosevelt, que ha gobernado una poderosa nación de más de setenta millones de habitantes, trasplantado á nuestro ambiente con iguales facultades gubernativas, no tendría el radio de acción suficiente que requieren sus atributos psíquicos. Sería aprisionar á un ser viviente en una máquina neumática.

De aquí se desprende que la ciega admiración profesada al General Díaz, no es más que el efecto de un apasionamiento exagerado y de un personalismo peligroso.

Mañana examinaremos otro aspecto de la cuestión. J. CÉSPEDES R.

Apuntes para la Historia

Héroes desconocidos

Don Pedro José Calderón

(Continuación)

Estos son los honrosísimos antecedentes que acreditan la hoja de servicios de don Pedro José Calderón y su tesonero empeño por ver triunfante la causa de la libertad y enarbolar la bandera de los derechos del hombre, ratificados, además, por otro documento que tiene tanto valor moral como prácticos los anteriores.

Cuando en 1847 creyó que la libertad é independencia fluctuaban al empuje de las ambiciones á las que siempre ha estado sujeta nuestra República con detrimento de su progreso y cultura, escribió al señor Presidente de la República la carta que á continuación se publica presentándole á su hijo Nicanor que á la sazón contaba 17 años (1)

“Excelentísimo señor: Pide Providencia.

El Ciudadano Pedro José Calderón, vecino de esta Capital ante la acendrada justificación de V. E., digo: que deseando dar un testimonio positivo de mis sentimientos patrióticos, he tenido á bien consagrar al servicio de las armas á mi hijo Nicanor Calderón de edad de 17 años, y lo presento desde luego para que V. E. tenga la dignación de colocarlo, por vía de gracia, en la clase de Cadete, si es de su supremo agrado. Las actuales circunstancias del estado azaroso de nuestra República me impelen á dar este paso, por creer que hay necesidad de soldados, si es cierto que el enemigo común de nuestra independencia y libertad, se prepara á percutirnos. Dignese pues aceptar este pequeño rasgo de mis sentimientos y adhesión al Gobierno; para lo que á V. E. pido se digne deferir á esta solicitud sirviéndose dar las órdenes correspondientes para que sea destinado en el Batallón 6.º de línea que existe en esta ciudad. Será gracia que espero alcanzar de la magnanimidad de V. E.

Excelentísimo señor

J. José Calderón.” Era poseedor en esa época de una regular fortuna, consistente en propiedades rústicas del altiplano y urbanas, entre las que se contaba la casa chacarilla situada en Coscochaca, conocida con el nombre de la Chacarilla de Coscochaca, que después pasó y es actualmente propiedad de la familia Mendoza.

Casado con doña Jacinta de la Vega de distinguido origen, ha dejado una familia numerosa, truncada hoy por el tiempo, pero sobrevive aun una reliquia: el Comandante Manue

Calderón, uno de los únicos dos que quedan vencedores de Ingavi. Doctrinario liberal, que siempre ha militado en las filas del partido denominado *Rojo* o *ballivianista*.

Cuántos patriotas de la talla de don Pedro José Calderón no habrán muerto ignorados sin que el pueblo y sus descendientes canten las alabanzas que se deben a los que se sacrifican por la libertad.

Hombres que no han escapado a la sal del bautismo y se la han asimilado para hacerla germinar de cada grano una acción heroica, hasta conseguir y llevar a la práctica los grandiosos ideales de la independencia.

Cuántos memoriales no duermen en el olvido ocultos a la acción del espíritu investigador de los tradicionalistas o historiadores, como se tiene dicho anteriormente.

Ojalá las familias cuyos apellidos coinciden con el de los que actuaron en la lucha por la libertad, dando de mano al egoísmo o a la indiferencia, facilitarán a los cronistas o historiadores sus escondrijos que encierran tesoros ignorados para que ellos, sacándonos del poder de las quimeras de esas vagas ilusiones, que aniquilan el esfuerzo, nos pongan en la línea de lo verídico.

(Continúa)

JOSÉ L. CALDERÓN.

(1) La historia de este su valiente hijo se presta a una leyenda verdaderamente épica. Fue degollado con navaja de barba en una de las casas de la calle América por una mujer y tres de sus émulos, cuyas familias parece se han extinguido, ahorradas por el silencio de su crimen y llevándose se hasta la tumba el misterio de sus intrigas.

Doctor Sanjines I.
MEDICO—CIRUJANO
Se trasladó a la calle Indaburo N° 35, Plaza de el Teatro.
Consultas de 1 a 3 p. m.

José Manne Guachalla
ABOGADO
Calle Yungas, casa N° 71.
T. m. J. 10.

Dr. C. BLANCO
CIRUJIA GENERAL
Vías urinarias, enfermedades del estómago.
Consultas de 2 a 4.

Rigoberto Iturri
ABOGADO
Estudio: Ayacucho N° 95, frente al Palacio de Justicia. Correo casilla N° 42.
T. m. M. 11.

Dr. Luna Orosco h.
Cirujano Dentista
Calle E. Valle N° 26

Julio Gutiérrez P.
ABOGADO
Patrocina toda clase de asuntos en la ciudad de Oruro.

AVISOS NUEVOS

ESTUCCO DE PALCA—Por partidas entregadas a domicilio.
Colón 48. T. m. J. 21

EN ARRIENDO—Se necesitan dos ó más habitaciones sin muebles para caballero solo.
Referencias Yanucocha N° 42.
3 v. 2949

INVITACION RELIGIOSA
Pbro. Israel Ortiz D. y María Ortiz D., hijos de la que fué señora.
Genoveva Duza v. de Ortiz
(Q. D. D. G.)
Ruegan a sus parientes y amigos se dignen concurrir a las misas novenarias que se están celebrando en la capilla de los RR. PP. Salesianos todos los días a hs. 8 a. m., a partir del día 18 de su fallecimiento.

CÁMARA DE COMERCIO—Se comunica a los señores socios la traslación de la oficina al nuevo local esquina Mercado y Colón [altos], donde se halla convenientemente instalada y a disposición de los señores socios, para todas las consultas, reuniones, lectura de revistas, etc., que deseen efectuar.
El abogado de la Cámara, doctor W. A. Méndez, atende.

rá gratuitamente consultas de los socios, sobre asuntos comerciales, los días martes a hs. 4 y 30 p. m., en la misma oficina.

La tablilla estará colocada a la entrada de la oficina, con la anotación de las cotizaciones del día.
Horas de oficina de 1 a 4 p. m.
La Paz, 15 de julio de 1910.
5 v. 2949

MISA DE REQUIEM—El sábado 23 del presente, se celebrará en el templo de la Compañía, en el altar de la Inmaculada, una misa de Requiem con comunión general. En sufragio del alma de la Srta. Carmen Quiroga I.
(Q. E. P. D.)
que fué Hija de María.

El directorio de la congregación suplica a todas las socias puntual asistencia.
La Paz, julio 21 de 1910.
La Secretaria.
3 v. 2949

AGRADECIMIENTO—El Pbro. Israel Ortiz Duza y hermana María Ortiz Duza, hijos, Lizandro Alvarez Duza y demás sobrinos de la que fué señora Genoveva Duza v. de Ortiz; dan las más expresivas gracias a todas las personas que se dignaron asistir a la traslación de los restos mortales de la extinta y muy particularmente a los RR. PP. Salesianos que tuvieron la bondad de asistirlos y celebrar la misa viciada en el Cementerio; igualmente se las damos muy cumplidas a las Madres de caridad de Santa Ana, que con una solicitud y piedad evangélica las asistieron hasta sus últimos momentos; y por último a todas las personas amigas que se dignaron enviar coronas y dar palabras de consuelo y aliento a sus desolados hijos.
La Paz, julio 21 de 1910.

PREVENCIÓN—A fin de evitar litigios posteriores, hago presente que mi esposo Abdón Mendoza, que quien estoy separada hace mucho tiempo, no tiene derecho alguno y ni siquiera poder mío, para vender ni acción ó tercera parte de la finca «Cuaguaya», sita en Timistú de la provincia Muñecas, por ser ella un bien propio mío, como proveniente de la herencia de mi finado padre Julián Mendoza. Asimismo, hago constar que jamás he vendido a nadie esa mi acción, ni que nunca he dado poder para venderla.
La Paz, julio 21 de 1910
Trinidad Salazar
3 v. 2949

CREDITO HIPOTECARIO de Bolivia.—De conformidad con el artículo 41 de los Estatutos y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria, que tendrá lugar en el local del Banco, el día sábado 30 del presente, a hs. 2 y 30 p. m.
Queda cerrado el libro de transferencias, hasta el día siguiente de reunida la Junta General.
La Paz, julio 14 de 1910.
El Administrador.

BANCO DE BOLIVIA Y ALONDRES—De conformidad con el artículo 33 de los Estatutos, se cita a la Junta General de Accionistas de este Banco, que tendrá lugar el día 4 del mes de agosto próximo, a las 3 de la tarde, en el local del Banco.
El Libro de Transferencias de Acciones, permanecerá cerrado, desde el 28 del presente mes, hasta el 5 de agosto próximo.
La Paz, julio 19 de 1910.
El Director Gerente.
8 v. 2948

BANCO INDUSTRIAL—Por acuerdo del Directorio y de conformidad de los artículos 51 y 52 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria que se celebrará el día sábado 23 del corriente mes, a hs. 3 p. m., en el local del Banco.
Queda cerrado el registro de transferencias de acciones hasta el día siguiente al de la junta.
La Paz, julio 8 de 1910
El Director Gerente.
15 v. 2939

EN ALQUILER—Habitaciones amuebladas para caballeros.
Referencias: Mercado 251.
14 v. 2945

AVISO JUDICIAL—El doctor Ferrnán Salmón, Juez 2º de Partido de esta Capital y su Cercado, etc.
Por auto de fecha 12 del que rige, ha señalado el día 23 de los corrientes, hs. 2 p. m., para el remate de la chacarilla N° 94, situada en la calle Maximiliano Paredes, propia de la señora María B. Loza de Ascarunz, bajo la base de 12,000 Bs., valor de su tasación catastral, por ejecución que le sigue la señora Victoria E. v. de Zuazo, cobrándole cantidad de pesos.
Los interesados pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito.
La Paz, julio 19 de 1910.
Sisto Quijarro
2 v. 2948

AVISO JUDICIAL—El Dr. Manuel Ordoñez López, Juez 4º de Partido de esta Capital y su Cercado, etc.
Por auto de 12 de los corrientes, ha señalado el día 22 del que rige, hs. 2 p. m., para el remate en subasta pública de la casa N° 12 de la calle General Campero, propia de Abdón Calderón, en la base de su tasación catastral de bolivianos ochenta y cinco mil, por ejecución que le sigue el Banco Francisco Argandoña, cobrándole cantidad de pesos.
Los interesados pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito.
La Paz, julio 19 de 1910.
Honorato Taboza B.
2 v. 2948 Secretario.

AVISO OFICIAL—Al Comercio.—La Delegación Nacional en el Noroeste de la República, ha establecido el servicio mensual de lanchas entre Riberalta y Altamirani (Rurrenabaja), conduciendo carga y pasajeros entre los dos puntos, con la rebaja de un 25 % sobre las tarifas que rigen en empresas particulares, de consiguiente, las lanchas nacionales;
"B-m" y "Madre de Dios" (próximamente a ser hechas al agua.)
"Orton" y "Tahuamani", hacen ese servicio desde el 24 de febrero del presente año.
Riberalta, febrero 15 de 1910.
El Intendente de la Delegación
3 m. J. 12

SE OFRECE—En venta una casa espaciosa, nueva, en la calle de la Recoleta N° 48. Por menores en la misma casa, altos.
T. m. J. 8.

SE ARRIENDA ó se vende la casa N° 12 de la calle Indaburo, en la misma casa se venden muebles de salón, &c.
Para tratar en la misma casa, de 10 de la mañana a 5 de la tarde.
5 v. 2945

A CUATRA y media de la plaza, se ofrece habitaciones amuebladas para caballeros, en la calle Bolívar N° 38.
15 v. 2915

A MUCHOS INTERESA—Se vende una espaciosa y bien situada casa, en la misma esquina de la Plaza principal de Tacna, tiene una cuadra de fondo y capacidad para cuatro familias.
Para tratar y pormenores dirigirse a la calle Lanza N° 58
La Paz, julio 13 de 1910
10 v. 2944

EN VENTA—Una casa cómoda, espaciosa, con dos patios, interior, habitaciones de altos y bajos, frente a la casa del señor Ordoñez, calle Tacacora.
Referencias, en la calle Yungas N° 40.
10 v. 2947.

AVISO de la Policía de Seguridad—Se llama a propuestas para la compra de dos mil quintales de cebada, puestos en el cuartel de Gendarmaría.
Las propuestas se reciben hasta el día 20 del presente, en la Secretaría de Policía.
La Paz, julio 6 de 1910
El Secretario.
10 v. 2938

CREDITO HIPOTECARIO de Bolivia.—Se pone en conocimiento del público que se halla en venta la propiedad nombrada «El Sacramento», situada en Coroico, provincia de Nor Yungas, propia del Crédito Hipotecario de Bolivia.
Las personas que interesen en la compra, pueden hacer sus propuestas ante el Administrador de la Sociedad, hasta el día 15 de julio próximo.
La Paz, junio 16 de 1910
30 v. 2920.

PAPEL—Para obras, varias clases, de superior calidad.
Se vende a precios sin competencia en plaza.
Además, toda clase de artículos para imprentas, litografías y librerías, se vende por mayor y menor.
Referencias en esta Imprenta La Paz, julio 10 de 1910.
15 v. 2941.

BOTICA PACEÑA—Acaba de llegar un surtido selecto de perfumería y artículos de tocador de la casa V. Rigaud de París, y se venden a precios fuera de toda competencia.
Perfumes, polvos de arroz y jabones: Camia, Lidilia, Altea, Luis XV, Sonia, Ascanio, Lucrecia, Modern Style, De las Actrices, Nugnet y Arco Iris y un surtido elegante de cofres de fantasía para regalos.
Ezequiel Baldivieso hijo
La Paz, casilla 82.
1 m. J. 26

AVISO
Los que deseen alquilar, con ó sin muebles, la casa de la señora Bethsabe de Montes, sita en la calle Bolívar N° 28, pueden verse con cualquiera de los suscritos.
La Paz, julio 7 de 1910.
Raquel de Montes.
Agustín Montes.
20 v. 2939

SE ALQUILAN—Habitaciones amuebladas y un departamento sin muebles.
Calle Illimani N° 33.
10 v. 2940

AVISO—El taller de Tallado de Florencio Salinas, se ha trasladado a la tienda N° 1 de la calle E. Valle, casa del señor Guillelmo Belmonte, al lado de la Fábrica de calzado del señor Félix Equino, donde ofrece a su distinguida clientela y al público en general toda clase de obras comerciales al ramo.
Asimismo, anuncia que tiene en venta un gran surtido de colchones de vieitina y alpaca, constantemente.
La Paz, 30 de junio de 1910
1 m. J. 1.

EN VENTA—Utiles completos para instalar un establecimiento de baños.
OFRECE—
ABIGUEL SANJINES

LAPIDAS—Hay constante fuente gran surtido en la *Marmorería San José*, todas letas en venta. También hay mausoleos de dos metros de medio y de tres metros de altura, diferentes clases, como también se trabaja encargos.
Dirección: Graneros 50, 52 y 54 cerca a la capilla del Buen Pastor.
3 m. M 3— Abdón Laguna.

BOTSA DE VALORES—Por acuerdo del Directorio y a pedido del público, a contar del jueves 7 del corriente habrá de rueda cada jueves a las 10 a. m. Se recomienda la asistencia.
T. m. J. 6.

MODRISA—Sana y de buenas condiciones higiénicas, se necesita en la casa N° 88, calle Murillo. Se paga buen sueldo y se le facilita toda clase de comodidades.
La Paz, julio 18 de 1910.
8 v. 2947

AVISO JUDICIAL—El doctor J. Ulpiano Benavente, Juez 3º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.
Por auto de la fecha ha señalado el día 4 de agosto próximo, hs. 2 p. m., para el remate de la casa N° 105 de la calle Coroico, propia de Lorenza Maidana, bajo la base de su tasación catastral de diez y seis mil bolivianos (Bs. 16,000), por ejecución que le siguen Abdón S. Herrera y Benigno G. Romero, cobrándole cantidad de pesos.
Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito secretario.
La Paz, julio 14 de 1910.
José P. Bilbao Ll.
5 v. 2947

EN ALQUILER—Habitaciones amuebladas en la calle Junín N° 13, a media cuadra de la Plaza principal.
1 m. J. 26.

SE ALQUILA—Un departamento y habitaciones sueltas en la calle Mercado N° 225
8 v. 2947

Gran Hotel Guibert
Gran Café du Park
Anexos Concebidas y Salvador
Propietarios Guibert y Ca.
Table d'hote

Se reciben pensionistas
Almuerzos y comidas
A la Carta
En el Sal6n Rojo
Salones y comedores reservados
La Paz, 14 de Julio de 1910. 1 m. J. 14

Ferrocarriles del Sur del Perú
Vapores del Lago Titicaca
Ferrocarril de Gaquí a
La Pazu

En vista de que el público ha aprovechado con ventaja los trenes rápidos de Challapampa a Mollendo, la Empresa los ha convertido en semanales.
Sale de Challapampa, viernes 2 p. m.
Llegan Mollendo sábado 9.40 p. m.
El coche salón que forma parte del tren desde Puno, está provisto de todos los elementos para servir lunch a bordo y a la hora que los pasajeros deseen.
15 v. 2930

Loco

Pone el Dolo de Cabeza
Esta dolencia desaparece con la aplicación de **Capsulas de Nervalina** recomendadas por sus espeluznados efectos por las autoridades de médicos del mundo entero.

ALOS ESPOSOS SEÑORES Federico Otero de la Peña y Emma V. de Otero.—En el juicio coactivo que les ha iniciado el Crédito Hipotecario de Bolivia, sobre cobro de cantidad de bolivianos, se ha expedido el auto que sigue:—La Paz, julio 28 de junio de 1910
Vistos: la escritura testimonial de préstamo que se acompaña, el adjunto pliego de cargo y la denuncia del presente, de conformidad con el artículo 47 del Supremo Decreto de 22 de julio de 1869; procédase al embargo y remate de la casa N°..... situada en la calle Mapiiri (San Pedro), suburbios de esta ciudad, propia de los esposos señores Federico Otero de la Peña y Emma V. de Otero, bajo la base de seis mil ciento setenta y un bolivianos (Bs. 6.171.46 cts), monto de lo adeudado al Crédito Hipotecario de Bolivia, señalándose para efecto el día 29 de julio próximo, hs. 2 p. m., previos los pregones preventivos que se darán de nueve en nueve días, publicación de este auto por la prensa y fijación de carteles, sin perjuicio de notificarse a los demandados ó a su apoderado y en su defecto al Ministerio Público.—Tómese razón.—Benavente—Ante mí—José P. Bilbao Ll.
Lo que transcribo a ustedes para los fines de ley.
La Paz, junio 30 de 1910.
José P. Bilbao Ll.
26 v. 2933

EN VENTA—Una casa cómoda. Para tratar dirigirse a la calle Illimani N° 44.

ANTES DE PODER utilizarlos, es menester extraer el hierro ó ero de la piedra mineral. Lo mismo puede decirse del aceite de hígado de bacalao puro. Sus virtudes no se encuentran en sus materias grasosas y muchos más en su asqueroso sabor y olor. Sus efectos sobre los nervios y la repugnancia con que lo recibe el estómago, son más que suficientes para contrarrestar, en la mayoría de las gentes, sus buenos efectos como medicina, y eso sin tomar en cuenta que es de difícil digestión. Sin embargo, siempre hemos tenido motivo para creer, que envuelto en los alimentos que componen el aceite de bacalao, se encontraban propiedades curativas del más alto valor, pero fué necesario separarlas de su nauseabunda matriz en que estaban combinadas, y esto es lo que con gran éxito se ha efectuado en la elaboración de la **PREPARACION DE WAMPOLE** cuyo eficaz remedio, tan sabroso como la miel, tenemos toda la esencia del Aceite de Bacalao Puro, combinada con Jambue de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Estos ingredientes, constituyen un reconstructor de tejidos, un purificador de la sangre y un reconstituyente general incomparable. Ante esta remedio, la enfermedad se retira con una eficacia y rapidez que asombra a los facultativos tanto como a los enfermos. En los casos de Escarfula, Anemia y Afecciones Pulmonares, jamás deja de proporcionar un alivio y curar. "El Sr. Dr. José M. Gujosa dice: He empleado su Preparación de Wampole en una Señorita que presentaba algunos síntomas inquietantes en el aparato respiratorio y desde el primer frasco comenzó a notarse alivio marcado, habiéndose desaparecido toda huella de enfermedad al terminar el sexto frasco." En las Boticas.

SE RIFA—Un lienzo representando una Odisea, las libretas se encuentran en el Club Social, en el Nuevo Club, el Hotel Guibert y la tienda N° 15 calle Ballivián, donde está expuesto el expresado lienzo.
La Paz, junio 18 de 1910.
3 m. J. 14.

Chalet en alquiler
Se ofrece uno en la Avenida 6 de Agosto, en la propiedad de «El Ahorro del Hogar».
Para tratar, dirigirse a la oficina de dicha institución, Calle Ingavi, esquina parque Murillo.
La Paz, junio 9 de 1910.

OJO—Se necesita los servicios de un pongo, con combustible (taquia). Dirigirse calle Chirinos N° 100.
La Paz, julio 6 de 1910
10v. 2937.

R. Soria Galvarro

ABOGADO

Oficina: la Redacción de "El Comercio de Bolivia." De 9 a 11 a. m. De 1 a 5 p. m.

Día Social

En casa de los esposos Goytia

No es extraño acontecimiento, el que el señor Benedito Goytia, su amable esposa y sus distinguidas hijas, reúnan en su espléndida mansión a algo de lo más notable de nuestro vecindario...

Ayer, con ocasión de la partida a Europa de las familias Ferreccio y Fernández Raimundis, realizase un suntuoso almuerzo, como saben hacerlo los establecimientos afamados...

Por nuestra parte deseamos a las familias Ferreccio y Fernández, al señor Eduardo Fernández Raimundis feliz viaje y toda la prosperidad que merecen.

Despedida de soltero.—En el aristocrático templo de los Padres de la Compañía de Jesús, se verificó hoy, a las 9 a. m. la misa de despedida de soltero que le ofreció a la señorita Zella Argüen la Congregación de hijas de María.

Viajeros.—Mañana emprende viaje a Europa el señor Horacio Ferreccio, su distinguida esposa, Angélica de Ferreccio y su hija, la señorita Anafía Ferreccio.

—Igualmente mañana partirá con el mismo rumbo el señor Emilio González Raimundis y su apreciable esposa.

—Hoy ha partido a Lima el señor Celso Borda.

—Ha llegado de Cochabamba el señor Rafael Taborga en unión de su esposa Albertina Sanjines de Taborga.

—Procedente de la misma ciudad, ha venido el Capitán Fausto D. González.

—De Oruro, el señor Julio Prudencio.

Simpática reunión.—Ayer se efectuó en los comedores del cuartel de Artillería de Montaña, una simpática manifestación de despedida en honor del Tte. Coronel Natalio C. Suárez, que en breve se trasladará a la ciudad de Tarija, a desempeñar la primera Jefatura del Regimiento Tarija.

Esta manifestación fue ofrecida por los Jefes y Oficiales del Regimiento Artillería de Montaña, donde desempeñaba con toda corrección el cargo de tercer Jefe.

CORTE SUPREMA.—Despacho durante el mes de junio del presente año.

Centenario colombiano.—La República hermana de Colombia festeja en estos momentos el centenario del primer movimiento revolucionario iniciado en pro de su independencia.

Esos acontecimientos constituyen no solo una gloria colombiana sino sud americana, razón por la que adherimos de todo corazón a los festejos de aquella República hermana.

En el Café du Park.—Ayer en la tarde se efectuó en el Café du Park, una suntuosa comida ofrecida por varios caballeros de la localidad, en honor del señor Horacio Ferreccio y familia, con motivo del viaje que deben emprender ellos a Europa el día de mañana.

Don Nicolás Suarez.—Como lo teníamos anunciado, hoy debe emprender viaje a Cochabamba, desde donde seguirá viaje al Beni, el acandilado industrial señor Nicolás Suarez, acompañado de su esposa Judith de Suarez.

Retratas.—La banda del Batallón "In-

dependencia", 20. de línea, ejecutará esta tarde en el Parque Murillo, las piezas siguientes: 1.—La Guardia Nacional, marcha. 2.—Rigoleto, ópera. 3.—Armonías Celestes, vals. 4.—Marcha de los Automovilistas, por Coquelet.

La banda del Batallón "Loa", 4.º de línea, ejecutará esta noche en el Parque Murillo, las siguientes piezas: 1.—Jenio no muere, marcha. 2.—Namoune, fantasía, por Carline. 3.—Fantasía de la ópera, Fausto, por Goumou. 4.—Frenito D. Amore, vals, por Barberolle. 5.—Marcha final.

Defunciones.—Ayer se inhumaron los restos de las personas siguientes: Manuel Bustillos 45 años, Juan Quispe 1 año, María de la Paz Gutiérrez 10 años, Elena Landueta 1 mes.

Otro infanticidio.—La nota criminal a la que ya estamos acostumbrados, tiene que volver a ocupar hoy nuestra atención. En la región de San Pedro, tras de la Penitenciaría, existe un muladar bañado por los desagués del establecimiento. En ese muladar y cubierto de ceniza, había sido depositado el cadáver de una criatura perteneciente a la raza mestiza, y el cual fué encontrado ayer en la mañana por un individuo que por allí transitaba. Hoy se practicará por los médicos forenses el reconocimiento respectivo.

La frecuencia con que se producen estos hechos, exige imperiosamente que la sociedad y las autoridades emprendan una tenaz campaña para evitarlos.

La primera, siempre ha mostrado sentimientos humanitarios, procurando establecer cuanto antes una inclusa con fondos que se deban a su filantropía. A las autoridades toca vigilar estrictamente los lugares donde se producen los hechos.

Si la Protectora de la Infancia corporara la misión que se ha impuesto, estableciendo la inclusa, habría hecho el acto más trascendental, meritorio y necesario en pro de esa infancia que merece sus desvelos. Así lo comprenden las filantrópicas y distinguidas damas que la componen, y para realizar tan magno propósito tienen ya a llegada una buena parte de los fondos que se necesitan; solo resta un impulso más: la inauguración de la inclusa, que después todo vendrá por sí mismo.

Cooperemos todos para que la Protectora de la Infancia realice sus aspiraciones.

Dirección del Tesoro Nacional.—Ayer en la tarde tuvo lugar en el Ministerio de Hacienda, el acto de la toma de posesión del cargo de director del Tesoro Nacional por el señor Heriberto Gutiérrez h., nombrado últimamente.

El acto fué presenciado por todos los empleados del Ministerio de Hacienda y del Tesoro Nacional.

Nombramiento.—Ha sido nombrado auxiliar de la Notaría de Hacienda del Departamento de Chuquisaca el señor José Borda.

NOTAS POLICIARIAS

Cosas que pasan.—Casi todo el personal de Policía tuvo que intervenir ayer, requerido por el señor Fiscal de Distrito, para conducir a la Central al individuo Manuel Chávez.

Era de ver aquello. Muchas personas, alarmadas por el aparato policíario y la bulla que se producía, creyeron que Fuentes Villanueva ya se encontraba en esta ciudad y en camino al local de Policía. Algun chusgo propaló la noticia de que el condeudo, era un célebre campeón de box que había estrujado a puñetazos a más de cien personas.

Averiguado el caso resultó ser de lo más insignificante.

Mannel Chávez, había propinado al hijo del señor Fiscal de Distrito algunos coscorrones, y este magistrado exigió todo aquel aparato policíario, para conducir al maltratador de su hijo hasta la Central. Voila tout. N. B.—Chávez guarda arresto.

Faltamiento.—N. Serna, llevado de su incultura, faltó de palabra al Comisario de la Sucursal situada en la Garita de Lima. Ha sido arrestado por esta delincuencia.

Pequeños desertores.—La Policía Urbana ha hecho el día de ayer una seria batida a los pequeños desertores de las aulas. Como los padres tienen la culpa en gran parte, por no procurar que sus hijos concurren a las Escuelas, se les aplicó el correspondiente multa.

Multados.—Las siguientes personas han sido multadas ayer en la Policía de Seguridad: Miguel Alcalá 4, Matías Colón 4, José Iriarte 2, Julián Benito 4, Federico Zuazo 8, Francisco Ocampo 1, Antonia

Delgado 1, Leandra Estrada 1, Plácida Paredes 2.

BANCO COMERCIO e INDUSTRIAS

BANCO MERCANTIL.—La agencia del Banco Mercantil quedará hoy instalada, en esta ciudad, en el local que hace poco ocupaba el Banco Transatlántico, en la Calle Chirinos.

El personal que se hallará al frente de este establecimiento: Agente, Sr. Carlos Zaloz; Abogado, doctor Arturo Loayza; Contador, señor Félix Iraola; Contador de Cuentas Corrientes, señor Ezequiel Tamayo; 2.º Contador, señor Augusto Göttert; Cajero, señor Eudoro de las Muñecas; 2.º Cajero, señor Francisco Rodríguez B., Auxiliar, señor Julio Saenz y Portero, señor Samuel S. Abariaga.

BANCO BOLIVIA y LONDRES. Los accionistas de esta institución han sido citados de conformidad con sus estatutos, para una Junta General que se llevará a efecto el día 4 del próximo mes de Agosto a las 3 p. m. en el local del Banco.

BOLSA DE VALORES.—A las 10 de la mañana de hoy, habrá rueda en la Bolsa de Valores, conforme a lo dispuesto últimamente por el Directorio.

COTIZACIONES.—La Cámara de Comercio habecido el día de ayer aviso cablegráfico de las cotizaciones de nuestros principales artículos de exportación, las cuales son las siguientes: Estaño £ 150.10 por tonelada; Cobre " 53.10 por tonelada; Plata d. 25.4 por onza troy y Goma 9/11 por libra.

ADUANA NACIONAL GUAGUL.—El pendimiento de la Aduana Nacional de Guaguil el día 18 del presente, ha sido como sigue: Cuenta N.º 749, E. Köster y Ca. Póliza N.º 1.596 Bs. 186.80; Igual N.º de los mismos señores, Póliza N.º 1608, Bs. 42.97; Igual N.º de los mismos Srs. Póliza N.º 1609, Bs. 206.78; total cobrado a los Srs. E. Köster y Ca. Bs. 436.55.

Cuenta N.º 750, Cazorla Hnos. Póliza N.º 1558, Bs. 1138.24; Igual No. de los mismos Srs. Póliza No. 1586, Bs. 2413.44; total cobrado a los Srs. Cazorla Hnos, Bs. 1.430.73

Cuenta No. 751, Guillermo Blas, Póliza No. 1587 Bs. 1.430.73; Cuenta No. 752, Federico G. Emlert, Póliza No. 1607, Bs. 155.73.

Sin número, Compañía Comercial de Bolivia, Póliza No. 1.606, libre; Total cobrado por la Aduana el día 18, Bs. 5.574.69.

RESUMEN.—Derechos de importación, Bs. 5.075.35; Id de alcanceaje, Bs. 347.10; Estadística sobre importación, Bs. 26.86; Impuesto cathedral Bs. 125.38.

JUDICIAL

Causas sobrantes al 31 de mayo..... 45 Causas ingresadas en el mes..... 55

Causas resueltas en 26 días útiles..... 59 Causas pendientes al 30 del presente mes..... 41

De éstas, se encuentran en poder del señor Fiscal General..... 10 En poder del señor Fiscal de Distrito..... 1 En Secretaría..... 30

Sucre, junio 30 de 1910. A. Zelada, Secretario.

CONFECCIONES Confecciones

—De última novedad, en formas y colores, para Señoritas, Señoritas y Ninitas desde 12 años, acaba de recibir en su tienda, calle del Mercado, Nos. 99 y 101.

Juan M. Pastor. 10 v. 2939.

TENDREIS los DIENTES BLANCOS.

el aliento fresco y perfumado, la boca sana empleando los DENTIFRICOS CARMÉINE G. PRUNIER, 410, rue de Rivoli, PARIS

NEURALGIAS JAQUEGAS y TODAS las ENFERMEDADES NEURÓGENAS

Caratón seguro por las PILDORAS ANTINEURALGICAS de D'CRONIER PARIS, 75, rue La Boétie y todas Farmacias

de J. D. Riedel A. G. BERLIN

GONOSAN: Balsámico extraordinario de la Terapéutica Gonorréica. Contiene los componentes eficaces del Kawa Kawa unidos a la mejor esencia del Sándalo de las Indias Orientales.

MERGAL: Gran antisifítico; suave, energético, inofensivo, para uso interno. Se absorbe y elimina con rapidez sin producir efectos secundarios. "La curación con Mergal es la más sencilla de todas que se aplican a la sífilis, en todas sus ormas."

BORNYVAL: (Borneol-Isovalerianato) Es un sedativo y analéptico en las enfermedades nerviosas, neurosas de los sistemas vasculares y digestivos y en los padecimientos de la mujer. Gran específico para la neurastenia e histerismo, melancolía, pesadés de cabeza, dispensia nerviosa, opresión nerviosa del estómago. "Padecimientos nerviosos del corazón en todas sus manifestaciones, tales como palpitaciones, falta de respiración, etc. Dilatación aguda del corazón causada por las alturas." Desarreglo del corazón en los padecimientos orgánicos cardíacos.

De venta en todas las boticas REPRESENTANTE Fed. G. Eulert LA PAZ.

FABRICA de Aguas Gaseosas

Lévy y Massé A la entrada del Malecón de Chaltapampa OFRECEMOS NUESTROS SIGUIETES PRODUCTOS Frescos y Jarabes

DE Limón, Frambuesa, Grosella, Naranja, Granadina.

Sifones Ginger Ale

Siendo nuestros productos garantizados, suplicamos a los consumidores exigir siempre nuestra marca LEVY Y MASSE

Fábrica de Aguas Gaseosas

Atendemos todos los pedidos para las provincias

AVISO Para las fiestas juías

JOSÉ A. INDA Central Calle Mercado 32 y 34 Sucursal 97 y 99.

Tiene el agrado de participar a su distinguida clientela y al público en general, que acaba de recibir un selecto y hermoso surtido de mercaderías de caprichosa novedad, adecuadas especialmente para la estación y para cumplir con las exigencias del gusto más delicado.

Adornos de nuevo estilo, varias clases para confección (cordones y pasamanería en general).

Pabos de lana listados y llanos para vestidos. Cachemiras apañadas y una inmensa variedad de telas finas de colores de moda (estilo sastre).

Gran realización de faldas vestidos y abrigos confeccionados a precios sin competencia.

Además, muy en breve pondrá a la disposición de su distinguida clientela Formas, Plumas y Flores para sombreros de reciente moda. 15 v. 2944

CASA EN VENTA

Se ofrece una, nueva, extensa y a dos cuadras de la plaza principal, situada entre las calles Chirinos y Colón, con dos entradas principales y marcada con los Nos. 124 y 92, respectivamente.

En la misma casa se ofrece en alquiler almacenes espaciosos y de mucha comodidad para depósitos. Las personas que se interesen en uno u otro sentido, pueden verse con la propietaria que vive en la misma casa. La Paz, 1.º de julio de 1910

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Compañía Internacional de Seguros del Perú.—Capital suscrito \$p. 200.000. Compañía de Seguros Rimac Capital suscrito \$p. 250.000. Reconocidas en Bolivia por autos supremos de 18 y 27 de septiembre de 1909.

Banquero en Bolivia Banco de Bolivia y Londres

Consultores: Señores Heriberto Gutiérrez, Francisco López Chávez, Jorge Saenz.

Edificios: Muebles Mercaderías Agente en La Paz Arturo Gutiérrez L. Calle Socabaya N.º 44 P. 15 E.

AGUA SACCAVA

El PELO y las BARBAS recobran su color primitivo. TINTE NUEVO INSTANTÁNEO con base exclusivamente vegetal.

AGUA SACCAVA

es de un empleo fácil. RESULTADOS INFALIBLES. No mancha el cutis ni la ropa. E. SACCAVA

Parísista Guineo 16, rue da Collin, PARIS En La Paz: BOTICA de los INCAS y en principales casas.

ENFERMEDADES NERVIOSAS

Curación Infalible POR EL Jarabe Henry Mure

Completo Acto según la demostración de 10 años de experiencia en los Hospitales de París. PARA LA CURACION DE: EPILEPSIA-HISTERIO-VERTIGOS

JAQUEGAS DE SAN VICENTE JAQUEGAS HEMIPARÉSIS CEREBRO DESENVAINCIOS Y la Mielitis Espinal CONGESTIONES CEREBRALES DIABESIS ALZARADA INSOMNIOS CONVULSIONES ESPERANZORRA

Se envía gratis a los señores que soliciten a la imprenta, una libreta de recetas para las personas que padecen de ENFERMEDADES NERVIOSAS. HENRY MURE, 16, rue Saint-Étienne (París).

ANEMIA

Clorosis, Neurastenia, Raquitismo, Tuberculosis, Fosfaturia, Diabetes, etc. Son curados por la OVO-LECTHINA BILLON

Medicación fisiológica reconocida por las Celebridades Médicas y en los Hospitales de París como el más ENERGICO RECONSTITUYENTE

ES LA UNICA entre todas las LECTHINAS que ha sido objeto de comunicaciones hechas a la Academia de Ciencias, a la Academia de Medicina y a la Sociedad de Biología de París

Establecimiento FOLLIER FRÈRES, París, y en todas las Farmacias

Municipal

33ª SESION ORDINARIA DEL DIA 7 DE JUNIO DE 1910.

Presidencia del H. señor Héctor Ormachea.

Con la concurrencia de los señores municipales: Ascarrunz, Calderón, Dun, García P., Saavedra, Soto Polar, Vásquez y Morris, Secretario, se instaló la sesión a las 4 y 30 p. m.

Fue aprobada la del 31 de mayo último.

CORRESPONDENCIA. Se dió lectura a los siguientes oficios:

Del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, solicitando la opinión del H. Concejo Municipal, para poder presentar ante la próxima Legislatura un proyecto de ley, descargando a las municipalidades de la obligación constitucional que tienen de sostener y atender las escuelas de instrucción primaria, atribuyendo su dirección y sostenimiento al Gobierno, debiendo entregarse al Ejecutivo los fondos que actualmente perciben por razón del expresado servicio, ó una cuota parte del 15 al 20 % de sus ingresos.—Informen las Comisiones de Instrucción y Hacienda.

Del mismo Ministerio, comunicando haber entregado a la Directora de la escuela municipal N.º 2, el siguiente material escolar, para el uso del indicado establecimiento: una colección de mapas de Cornell con su respectiva clave; una colección de 7 mapas geográficos; un cuadro histórico de Bolivia; un mapa geográfico de Bolivia, un cuadro de id, una caja de superficies y sólidos para Geometría; una colección de reglas y escuadras graduadas y un compás (6 piezas); un globo geográfico de Bolivia por Corona Bustamante, y un abaco pequeño (boleo contador).—Contéstese, agradeciendo.

De la Prefectura del Departamento, manifestando que no ha podido obtener los fondos necesarios para la adquisición de las ocho estatuas contratadas al escultor señor Alejandro Magnani, y comunicando haberse obtenido sólo la liberación de derechos aduaneros y rebaja del 50 % de fletes, para el transporte de los bultos mencionados; debiendo, entre tanto, el H. Concejo, conseguir la cantidad de Bs. 1,500 á 2,000, que el contratista Magnani cree indispensable para el trabajo de colocación de las estatuas.—Informe la Inspección de Obras Públicas y Comisión de Hacienda.

De la misma Prefectura, por el que manifiesta su propósito para ensanchar debidamente la calle de los Molinos de esta ciudad, á fin de poner en comunicación la de América con la Estación de Challapampa y la Avenida Presidente Montes, con la suma de Bs. 5,763.08, total de fondos sobrantes en el Tesoro Departamental, que será invertida en el pago á cuenta de Bs. 18,850, importe de la casa conocida con el nombre de "Antiguo Claustro de la Recoleta", obtenido en remate judicial por dicha Prefectura; á cuyo efecto insinúa se le comunique el acuerdo prescrito por el inciso 2.º del artículo 10 de la Ley Orgánica de Presupuesto y Administración Financiera de 21 de noviembre de 1872, que determina que los fondos sobrantes que resultan después de pagado el servicio de la Administración, deben destinarse precisamente á obras ó establecimientos de utilidad pública, previo acuerdo de la Prefectura del Departamento con el H. Concejo Municipal y aprobación del Supremo Gobierno.—Contéstese, manifestando que el M. Ayuntamiento, está conforme con el propósito prefatorial, para que se haga la inversión expresada.

Del Banco de Bolivia y Londres, comunicando la remesa de la Aduana Nacional de Guayaquil, por cuenta de esta Municipalidad, por Bs. 4,463.20, al 1.º del mes en curso; y un saldo de comisión de cobranza s/ recibos de Cont. Predial Urbano; liquidación de marzo 31, por Bs. 184.99.—Pasen al Tesoro.

EXPOSICIONES VERBALES. El H. señor Presidente, dió

cuenta de haberse tomado en gran comisión, los siguientes acuerdos:

Pasar en informe al Ingeniero Municipal, las propuestas para venta de casas, á efecto de que se pronuncie sobre el estado y condiciones de las propiedades del señor Donato Lanza y L., Leonidas Delgado y Federico Eulert; debiendo en seguida prestar también su informe el Administrador del Tesoro Municipal.

Reconocer la diferencia de cien bolivianos mensuales, sobre el sueldo presupuestado en el presente año, á favor del señor Emilio Basadre Forero, Ingeniero Municipal, teniendo en cuenta el compromiso verbal contraído por la Inspección de Obras Públicas, con dicho señor, para asignársele el sueldo mensual de cuatrocientos bolivianos, diferencia reconocida que será pagada en la próxima gestión.

Haber efectuado el cobro de Bs. 6,000 del Tesoro Nacional, por la asignación del alcantarillado de la ciudad, por intermedio de la Prefectura, para que ella misma la invierta en el pago á cuenta á don Alejandro Magnani, por las 8 estatuas contratadas por la Municipalidad con dicho escultor.

RESOLUCIONES. Capellan del Hospital Loayza.—Leida la solicitud de la Vicaría Capital de la Diócesis, por la que comunica la renuncia del Capellán del Hospital Loayza; se aprobó la siguiente terna presentada por el señor Inspector del ramo, para su provisión, con la obligación de celebrar misa diaria, en la Iglesia de ese establecimiento de caridad:

Manuel Bilbao la Vieja Casimiro B. Crespo Israel Ortíz Daza.

Con este motivo, hizo indicación el H. Concejal señor Saavedra, para que la Comisión de Constitución Gobierno y Régimen Municipal, estudie y examine los motivos por los que la Municipalidad pasa terna al Diócesano, siendo así q' éste debería pasar al H. Concejo, para su designación.

Representaciones.—Se pasaron á las comisiones é inspecciones respectivas en informe, las siguientes representaciones del Administrador del Tesoro Municipal;

Presupuesto del haber de empleados de la oficina de obras públicas, por el mes de abril.

Id adicional, correspondiente al suplente del doctor Elías Sagárnaga, por el mes de marzo.

Orden de recojo del Tesoro Nacional de la suma de 6,000 Bs., por saldo de la subvención del alcantarillado de la ciudad por el año de 1909, para su inversión por la Prefectura en pago á cuenta de las estatuas contratadas con Magnani, imputada á gastos extraordinarios.

Presupuestos de Juntas Municipales.—Con los informes correspondientes de la Comisión de Hacienda, fueron aprobados los siguientes presupuestos económicos, votados por las Juntas Municipales, para el año en curso; ordenándose su devolución, para los efectos consiguientes:

Vincha, administrativo, con un ingreso de Bs. 9,212.15, por igual suma de egresos.

Id de Instrucción, con un ingreso y egreso de Bs. 22,825.

Luribay, económico, con un ingreso de Bs. 644 por igual suma de egresos.

Chuma, económico, con un ingreso de Bs. 957-30, por igual suma de egresos.

Balances General de Achaachi por 1909.—De conformidad con el artículo 44 de la Ley Orgánica de Municipalidades, se ordenó elevarse al Tribunal Nacional de Cuentas, el balance general y comprobantes remitidos por la H. Junta Municipal de la primera sección de la Provincia de Omasyos, correspondiente á la gestión de 1909, practicada que ha sido la glosa por el Administrador de este Tesoro Municipal.

Nombramiento.—Aprobada la terna correspondiente, presentada por el señor Inspector de Instrucción, y teniendo de computador al H. concejal señor Soto Polar, se procedió al nombramiento de Preceptor auxiliar de la Escuela de Miraflores, habiendo sido elegido el señor Julio César Bustillos, por unanimidad de votos. Con lo que se levantó la se-

sión á las 7 y 30 p. m, firmando los señores Presidente y Secretario, que certifica;

HÉCTOR ORMACHEA, Guillermo M. Morris, Secretario.

Aprobada en la sesión del 17 de junio de 1910.

Es conforme—El Oficial Mayor, Hiram Loayza.

34ª SESION ORDINARIA DEL DIA 17 DE JUNIO DE 1910.

Presidencia del H. señor Héctor Ormachea.

Con la concurrencia de los señores municipales: Ascarrunz, Calderón, García P., Morales, Saavedra, Soto Polar, Vásquez y Morris, Secretario, se instaló la sesión á las 4 y 30 p. m.

Fue aprobada la del 31 de mayo último y 7 del mes en curso.

CORRESPONDENCIA. Se dió lectura á los siguientes oficios:

Del Ministerio de Guerra, manifestando que no existe en el local de la Intendencia de Guerra, depositados los explosivos y materiales inflamables que se dice, son conservados allí, encontrándose éstos fuera del radio de la ciudad.—Publíquese.

Del Ministerio de Justicia, acusando recibo del oficio dirigido por el Presidente de la Junta Municipal de la primera sección de Nor-Yungas, comunicando el funcionamiento de una escuela nocturna, sostenida por esa Junta.—Al archivo.

Del Concejo Municipal de Cochabamba, un ejemplar impreso de su Presupuesto General del año en curso.—Contestado al archivo.

De la Prefectura del Departamento, acusando recibo del oficio por el que se le comunicó el tenor de la resolución concejal, que suspende el servicio de botica en la Penitenciaría de la ciudad, á mérito de la ley de 11 de enero último.—Al archivo.

De la misma, anunciando la liberación de derechos aduaneros y rebaja de fletes, que se habían obtenido, para el transporte de las ocho estatuas contratadas al escultor Alejandro Magnani; é insinuando se consiga la suma de Bs. 1,500 á Bs. 2,000, para el trabajo de colocación de ellas.—Resérvese para que sea considerada por la Comisión especial de fiestas julias.

Del Tribunal Nacional de Cuentas, solicitando la devolución del libro Diario de la gestión de 1898.—Notifíquese al cuentadante señor Casimiro Alarcón, para que en el término de ocho días, presente ante la Presidencia, el libro reclamado.

De la Vicaría Capital de la Diócesis, acompañado el título de Capellán del Hospital Loayza, expedido en favor del Presbítero señor Manuel Bilbao la V.—Cúmplase y tómesese razón en Tesorería.

De la Sociedad de Beneficencia Española, comunicando la renovación de su Mesa Directiva, teniendo por Presidente al señor José Martorell.—Contestado, al archivo.

Del señor José M. Ponce, médico titular de Luribay, solicitando fluido vacuno, para la inoculación de los niños de esa circunscripción municipal—Remitida que ha sido, al archivo.

De la Aduana Nacional de Guayaquil, acusando recibo de la solicitud de la "The Guano Agencies", referente al impuesto municipal sobre jugo de frutas.—Al archivo.

Del Banco de Bolivia y Londres, comunicando la remesa de la Aduana Nacional de Guayaquil, por cuenta de esta Corporación, por la suma de Bs. 6,434.91, al 7 del mes en curso.—Al archivo.

RESOLUCIONES. Imputación de orden de pago.—Aprobado el informe de la Comisión de Hacienda, se ordenó se impute al capítulo 5.º y 1.º ítem 1 de la sección 1.º del Presupuesto administrativo vigente, la erogación de 6,000 Bs. á que se refiere el orden de 28 de mayo último, relativa al pago al señor Alejandro Magnani, á cuenta del importe de ocho estatuas de marmol. Cancelación de hipoteca otorgada á favor del Banco Ale-

mán Transatlántico.—Se ordenó vuelva á la Comisión de Hacienda, para que tomando mayores informes, dictamine en el asunto relativo á levantar la hipoteca que pesa sobre la hacienda Macamaea, emergente del empréstito autorizado por ley de 11 de enero de 1905.

Concesiones del Teatro.—Con los informes correspondientes, de la Inspección del ramo, se concedió el local del Teatro á la Compañía Dramática Diaz Haza, para 20 funciones, sin alterabilidad, á partir de la primera quincena de agosto próximo; y al señor Arcadio Barcellos, para dar dos funciones de concierto musical, exonerándose del pago del alquiler correspondiente.

Adjudicación de terreno.—A fin de regularizar la línea de construcción sobre la vía pública, en la propiedad de Eduardo Quispe v. de Ramos, situada al final de la calle Sagárnaga, sobre el río del Tambo de Carbón, se le adjudicó los trece metros diez y siete centímetros, cuadrados, de terreno excedente de propiedad municipal, á razón de un boliviano el metro cuadrado, precio avaluado por el Ingeniero Municipal; debiendo empozarse la referida suma en el Tesoro Municipal.

Reconsideración.—Se pasó á la Comisión de Justicia, la reclamación de Asencio Chavez, solicitando reconsideración del auto referente á clausura de un callejón, denunciado por Manuel A. Betancur, en la Nueva Paz.

Asimismo, se pasó á la Inspección de Obras Públicas, la solicitud del señor Simón Jordan, apoderado del señor Macario D. Escobari, referente á la expropiación de los terrenos en el Valle de Sopocachi.

Centenarios y nominación de calles.—Se pasó en informe á la Comisión de Hacienda, el proyecto de Ordenanza, presentado por el H. concejal señor Morales, relativo á mandar fundir tres placas de bronce de un metro de ancho por setenta y cinco centímetros de alto, para las ciudades de Cochabamba, Santa Cruz y Potosí; y nominarse cinco de las calles transversales de la Avenida 6 de Agosto, con los nombres de "10 de Febrero", "25 de Mayo", "14 de Septiembre", "24 de Septiembre" y "10 de Noviembre", como testimonio del sentimiento de confraternidad nacional q' anima á los hijos del Norte de Bolivia, con motivo de los Centenarios de todos pueblos de la República.

Comisión de Fiestas Julias.—La Presidencia del H. Concejo Municipal, quedó autorizada para nombrar la Comisión ad-hoc de las fiestas julias del presente año, para que á la brevedad posible presente el proyecto de Programa, al que deberán sujetarse ellas.

Vestibulo del Teatro.—Sin embargo del dictamen favorable de la Inspección del Teatro, se negó la solicitud de los Hermanos Quintana, por la que piden decorar por su cuenta el vestibulo del Teatro Municipal, con avisos y anuncios comerciales.

Renuncia.—Leida solicitud del señor José Requena, por la que hace renuncia del cargo de auxiliar de la Biblioteca Municipal; aprobado el informe de la Inspección del ramo, se aceptó la expresada renuncia del cargo de Auxiliar de la Biblioteca Municipal, dejándose en suspenso la cancelación de la fianza que tiene prestada, hasta que haga la entrega á su reemplazante, de la sección que le ha estado confiada, con intervención del Director de la Biblioteca.

Planilla general de los Hospitales.—Con los informes de la Comisión de Hacienda, se aprobaron las planillas generales de los Hospitales de la ciudad, por alimentación de enfermos, correspondientes á los meses de diciembre y marzo, últimos; la primera, con un ingreso de Bs. 3,500 y un egreso de Bs. 3,884, y saldo de Bs. 584; la segunda, con un ingreso de Bs. 3,908.50, y saldo de Bs. 408-50, sumas que serán reembolsadas á la cuentadante.

Iniciativa de la Municipalidad de Palos de Moguer (España).—Leida la comunicación de la Municipalidad de Palos de Moguer [España], por la q' invita á la de La Paz, para cooperar á su iniciativa, con-

sistente en erigir Monumentos en la Calle de las Naciones Americanas, de dicho puerto, á efecto de glorificar la memoria de los marinos que descubrieron el Nuevo Mundo, ofreciendo ceder gratuitamente un lote de terreno; aprobado el informe de la Comisión de Obras Públicas, en el sentido de que el asunto por su naturaleza, corresponde ser prohibido por el Supremo Gobierno; se acordó contestar en sentido de que el asunto pasó á la consideración del Gobierno Nacional.

Propuestas para venta de casas.—Se dió lectura al informe de la Comisión ad-hoc, del Ingeniero y Administrador del Tesoro Municipal, producidos sobre las casas ofrecidas en venta.—Oídas las exposiciones de los HH. concejales señores Saavedra, Ascarrunz, Calderón, Morales, Morris, García P., Soto Polar y Vásquez; el primero, en sentido de que se adquiera la casa del señor Federico G. Eulert, por producir mayor rendimiento, según el informe del Administrador del Tesoro, pudiendo cubrirse la diferencia de precio, con las demás propiedades rústicas; y que la respectiva autorización legislativa para los efectos de la hipoteca, seguramente no será negada en vista de las ventajas; el segundo, excusando su voto, en atención á las vinculaciones que le ligan con uno de los proponentes, el señor Eulert; y los demás señores municipales, en sentido de que se compre la casa del señor Donato Lanza y Lanza, por reunir las mejores condiciones para la Municipalidad, y estar el valor de su adquisición aproximado á los fondos disponibles según los propósitos de la ley; fué discutido el asunto, se procedió á votar el informe en las dos partes que comprende, la primera que se pronuncia, indicando como adquiribles las casas de los señores Delgado, Eulert y Lanza, y la segunda que concreta su opinión por la compra de la del último; y luego, en cumplimiento de la ley de 17 de septiembre de 1907, que por su artículo 1.º, prescribe que el producto de la venta autorizada de las propiedades rústicas, se empleará, precisamente, y con responsabilidad personal de sus miembros, en la adquisición de fundos urbanos en la ciudad, y los rendimientos de los bienes adquiridos en el servicio de los ramos á que pertenecían los bienes enagenados; aprobado el informe de la Comisión ad-hoc, en sus dos partes, se resolvió adquirir, en calidad de compra, la casa del señor Donato Lanza y L., sita en la calle del Recreo, marcada con el número 122, por la suma de cien mil bolivianos [Bs. 100,000]; debiendo el saldo de cinco mil bolivianos, que debe quedar del total de Bs. 105,000, producto neto de las haciendas municipales enagenadas hasta el presente, invertirse en las reparaciones que sean necesarias en la expresada casa; ordenóse, en consecuencia, se extendiera la respectiva escritura de compra-venta, previo aviso al ofertante señor Lanza y L., y con las previsiones de asegurar su perfecto saneamiento, debiendo publicarse los informes producidos sobre el particular.

El señor Presidente, felicitó á los HH. concejales, por la meditación y patriótico interés con que han sabido llevar tan delicado é importante asunto, que ha llegado á una solución que espera sea ventajosa para los intereses de la comuna.

Se levantó la sesión á horas 7 p. m., firmando los señores Presidente y Secretario, que certifica:

HÉCTOR ORMACHEA, Guillermo M. Morris, Secretario.

Aprobada en la sesión del 24 de junio de 1910.

Es conforme—El Oficial Mayor, Hiram Loayza.

El Ingeniero Municipal que suscribe, después de haber visitado detenidamente la casa del señor Lanza que piensa adquirir al H. Concejo, informa lo siguiente:

La casa tiene 34.10 m de frente sobre la calle del Recreo y 22.60 sobre la de Oruro. Todo el primer piso ocupado por tiendas ó almacenes es de paredes sólidas de 0.90 de espesor con techo de bóveda, el

segundo piso es de paredes de 0.60. Todas se hallan en buen estado sin rajaduras aparentes y podrían soportar un tercer piso construido convenientemente.

En los altos hay dos departamentos de 8 y 10 piezas respectivamente, susceptibles de reformas fáciles para darles todo el confort deseable.—Hay dos patios que cubiertos con piso de vidrios podrían alquilarse para depósitos ó oficinas ó destinarse para depositar el material de distribución de agua potable que pronto debe llegar.

La casa del señor Eulert se halla también sobre la calle del Recreo con un frente de 27 m. y fondo de 28 m. La construcción es elegante y moderna y de cal y piedra casi en su totalidad, tiene sobre el río un dique de dos metros de ancho y cientos muy fuertes sobre los que se ha principiado un gran almacén de 26 por 12 m. fuera de los que dan sobre la calle. El departamento de los altos todo el confort é higiene deseable. Puede hacerse otro departamento para alquilar sobre el almacén inconcluso de 26 por 12, arriba citado. La solidez de la casa no deja que desear.

La casa del señor Delgado, igualmente en la calle del Recreo ocupa una superficie doble de las anteriores es de construcción sólida, toda de adobe, tiene tres patios y es susceptible de muchas mejoras.

La Paz, 10 de junio de 1910. E. Basadre Forero, Ingeniero Municipal.

TESORO MUNICIPAL DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ. Señor Presidente del H. Concejo.

El suscrito Administrador del Tesoro Municipal, salvando el informe pedido, dice: que de las tres propuestas de los señores Donato Lanza y L., Federico G. Eulert, y Leonidas Delgado, para la venta de sus casas al H. Concejo, resulta que la primera del señor Lanza, dá una renta mensual de Bs. 725.00, ó sean Bs. 8,700.00 anuales, correspondiendo á Bs. 100,000, el 8%, de interés al año; la segunda casa del señor Federico G. Eulert, dá la renta mensual de Bs. 900, mensuales ó sean Bs. 10,800 anuales, correspondiendo á Bs. 130,000 de su valor Bs. 8.30% de interés al año; y la tercera del señor Leonidas Delgado, dá la renta de Bs. 963, mensuales, ó sean Bs. 11,556, anuales, correspondiendo á Bs. 190,000 de su valor, Bs. 8.88 % de interés al año. El que suscribe cree que la adquisición de la casa del Sr. Leonidas Delgado, sería la mas conveniente á los intereses del H. Concejo, por que tanto su situación comercial, así como el mayor rendimiento, que se sacará en su posición la ponen en mejores condiciones que las anteriores. Salvo el mejor parecer de esa H. Comisión.

La Paz, junio 13 de 1910. Alejandro de la Lastra.

(Continuará).

"La Victoria"
 FREUDENTHAL Hos.
 CALLE YANACOCCHA 67 y 69
 Para las fiestas Julias han recibido de la afamada casa—
Paris V. Rigaud Paris!
 un surtido en general de perfumería finísima y exquisita, como son los afamados perfumes:
 «Camia», «Alteza», «Mugge», «Graciosa», «Ascanio», «Actrises» Agua de Colonia diversas clases.
 Polvos de arroz: «Camia», «Alteza», «Hermosa», «Elegante», «Moda de Paris».
 Jabones: Piel de Espagne, de Lechna, Rigaud.
 Cremas para el cutis diversas marcas.
 Hermosos estuches para regalo, etc., etc.
 Además, hemos recibido: frazadas de lana y de algodón, blusas Golf negras y de color, zapatos para levantarse de cama, calzoncillos de franela para señora, ropa interior fina para hombre, centros y pisos para mesa y un gran surtido en medias y calcetines, ropa interior para criaturas.
 Abrigos de última novedad y un lindo surtido en cinta Liberty y Raso.
 Portiers de felpa y de paño última moda.
 1 m. JI. 5.